



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVI

Morelia, Mich., Miércoles 2 de Diciembre de 2020

NÚM. 55

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Distrito Número 17.- Morelia, Mich.

- J.A. Emplazamiento a Martin(sic) Gervacio Reyes, solicitado por Jose(sic) Dolores Gervacio Reyes, Maria(sic) Elia Gervacio Reyes, Maria(sic) Gracia Gervacio Reyes y Ana Maria(sic) Gervacio Reyes..... 2

AD-PERPETUAM

- Julio Ruiz Fuentes..... 2
Gustavo Olloqui Magallón..... 3
Ma. de Jesús Magallón Farías..... 3
Martha Elena Mejía Ríos..... 3
Miguel Villagómez Ferreira..... 3

AVISOS NOTARIALES

- S.T. Comparece Irma Rea Quiroz, albacea definitivo de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Agapita Quiroz Ramírez, ante la fe del licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera, Notario Público No. 75, La Piedad, Michoacán..... 4
J.S.I. Comparece Julio Reyes Cervantes Rentería, albacea definitivo, a continuar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora Catalina Rentería Torres, ante la fe del Lic. Mauricio Montoya Manzo, Notario Público No. 169, La Piedad, Michoacán..... 4

CONVOCATORIAS

«MUELLES TALAVERA HERMANOS, S.A. DE C.V.»

Primera Convocatoria

- Se convoca a los socios de «Muelles Talavera Hermanos, S.A. de C.V., a la Asamblea General..... 5

Pasa a la Pág... 4

EDICTO

Secretaría de Acuerdos.- Tribunal Unitario Agrario.- Distrito Número 17.- Morelia, Mich.

Expediente: 944/2018

Parte Actora: JOSE(sic) DOLORES, MARIA(sic) ELIA, MARIA(sic) GRACIA y ANA MARIA(sic), todos de apellidos GERVACIO REYES

Poblado: Santa María Huiramangaro

Municipio: Pátzcuaro

Estado: Michoacán

Morelia, Michoacán, a 24 de septiembre 2020.

C. MARTIN(sic) GERVACIO REYES
PRESENTE.

SEGUNDO.- Como lo solicita la parte actora JOSE(sic) DOLORES GERVACIO REYES, MARIA(sic) ELIA GERVACIO REYES, MARIA(sic) GRACIA GERVACIO REYES y ANA MARIA(sic) GERVACIO REYES, con fundamento en el artículo 8 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 173 y relativos de la Ley Agraria, se ordena emplazar a juicio al C. MARTIN(sic) GERVACIO REYES, a través de edictos, que deben publicarse a costa de la parte actora, por dos veces consecutivas en un término de diez días hábiles tanto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, como en el diario local de mayor circulación de la región donde se ubican los bienes agrarios material de la Litis, publicaciones que deben hacerse de manera simultánea; además, deberá fijarse un tanto del edicto en el tablero de avisos de la Oficina de la Presidencia Municipal de Pátzcuaro, Michoacán, así como en los estrados de este H. Tribunal y se señale nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de Ley...»; al respecto y como lo solicita se ordena emplazar a juicio a MARTIN(sic) GERVACIO REYES, a través de edictos que deben publicarse a costa de la parte actora, por dos veces consecutivas en un término de diez días hábiles, tanto en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán, como en el diario local de mayor circulación de la región donde se ubican los bienes agrarios materia de la Litis, publicaciones que deberán hacerse de manera simultánea; además, deberá fijarse un tanto del edicto en el tablero de avisos en la oficina de la Presidencia Municipal de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, en la Comisaría Ejidal de Santa María Huiramangaro, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, y en los estrados de este H. Tribunal donde deberá permanecer todo el tiempo que dure el emplazamiento; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 párrafo quinto, de la Ley Agraria, en relación con los numerales 305 y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Comunicando que la audiencia de ley se llevará a cabo en este H. Tribunal Unitario Agrario Distrito 17, sito en la calle de Solidaridad número 230, en la colonia

Ventura Puente, en la ciudad de Morelia, Estado de Michoacán, a las once horas del día once de marzo del año dos mil veintiuno, en la que deberá de dar contestación a la demanda entablada en su contra con el apercibimiento de que en caso de ser omiso, se tendrán por ciertas las afirmaciones de la parte demandante y por confesada expresamente la misma, en términos del artículo 180 de la Ley Agraria, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia de ley, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, por lo que se comisiona al C. Actuario adscrito para que dé cumplimiento a lo ordenado en el presente proveído. Asimismo, se hace del conocimiento de la parte actora mencionada que quedan a su disposición de la Secretaría de Acuerdos los edictos ordenados.

Atentamente.- La C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. R. Argelia Gavaldon(sic) Villuendas.

40151435184-12-11-20

45-55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

JULIO RUIZ FUENTES, promueve Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 111/2020, Información Testimonial Ad-perpetuum, suplir título escrito de dominio:

Predio urbano ubicado anteriormente en calle Azucenas, actualmente calle avenida Universidad número 8 ocho, colonia Obrera, lote 0, manzana 0, de La Piedad, Michoacán, con superficie 300.00 metros(sic).

Norte, 10.00 metros, Moisés Aguilar Ramos;
Sur, 10.00 metros, con calle avenida Universidad;
Poniente, 30.00 metros, con Moisés Aguilar Ramos; y,
Oriente, 30.00 metros, Moisés Aguilar Ramos.

Afirma promovente adquirió por compra a Felipa Fuentes López o Felipa Fuentes o Felipa Fuentes López de Ruiz, el 25 enero de 1995; lo han tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueño.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 28 de septiembre de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Mario Alberto Beltrán López.

40151464972-27-11-20

55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Jiquilpan, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

Se tiene a GUSTAVO OLLOQUI MAGALLÓN, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 487/2020, respecto de:

Casa habitación, ubicada en la calle Morelos Sur, número 72, actualmente con la letra «A», de Jiquilpan, Michoacán; siendo sus medidas, colindancias y superficie las siguientes: Al Norte, 32.65 metros, con María Jesús Magallón Farías; al Sur, de oriente a poniente, 23.25 metros, da vuelta de sur a norte, en 00.90 metros, da vuelta de oriente a poniente, en 9.40 metros, con Martha Elena Gudiño Orozco; al Oriente, 8.87 metros, con la calle Morelos, de su ubicación; y, al Poniente, 7.95 metros, con Jessica Nayeli Campos Mejía.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, en el diario de mayor circulación de la región, así como en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado.

Jiquilpan, Michoacán, 12 doce de noviembre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia López Hernández.

40101469939-27-11-20

55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 481/2020, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, promueve MA. DE JESÚS MAGALLÓN FARÍAS, respecto de una fracción de una casa habitación ubicada en calle Morelos Sur, número 72 setenta y dos, de Jiquilpan, Michoacán, con una superficie total aproximadamente de 192.96 M2:

Al Oriente, con calle Morelos, de su ubicación;
Al Poniente, con Jessica Nayeli Campos Mejía(sic);
Al Norte, con José Guerra Gómez; y,
Al Sur, con Gustavo Olloqui Magallón.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 20 de noviembre de 2020.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40101469935-27-11-20

55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, MARTHA ELENA MEJÍA RÍOS, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, 253/2020, del siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado en el predio El Tepamal y El Llano, de esta ciudad, mide 00-122-50 metros (sic), y colinda:

Norte, en 10.00 metros, con calle ubicación;
Sur, en 10.00 metros, con Salvador Pedroza;
Oriente, en 12.50 metros, con Carmen Alvarado; y,
Poniente, en 12.50 metros, con María del Carmen Rincón.

Manifiesta la promovente que adquirió el predio por compra que le hizo a Rubén Morales Herrera, Maribel y Noemí Morales Cazarez(sic), el 22 de octubre de 2005, y que desde entonces tiene la posesión real y material como dueña, de forma pública, pacífica, continua y de buena fe.

Se manda publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado, puerta de este Juzgado, por diez días, a fin de convocar opositores al trámite de las diligencias. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, a 26 veintiseis de noviembre de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Alejandra Ruiz Martínez.

40151463275-27-11-20

55

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Con esta misma fecha, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria, las Diligencias número 632/2020, Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito dominio, promovidas por MIGUEL VILLAGÓMEZ FERREIRA.

Respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en la calle 5 de Febrero número 20 veinte, de la localidad de La Lobera, Municipio de Santa Ana Maya, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 8.13 ocho punto trece metros, con calle 5 de Febrero, de su ubicación;
 Al Sur, 6.85 seis punto ochenta y cinco metros, con Ezequiel Villagómez;
 Al Oriente, 15.04 quince punto cero cuatro metros, con Aristeo Villagómez Vigil; y,
 Al Poniente, 13.62 trece punto sesenta y dos metros, en línea quebrada, con Ezequiel Villagómez Ferreira.

Con una extensión superficial de 102.11 ciento dos punto once metros cuadrados.

Manifestando el promovente que el inmueble lo adquirió mediante donación que de manera verbal celebró con su padre el ahora finado Clemente Villagómez Vega, el día 25 veinticinco de noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, acto que se llevó a cabo en ese entonces en el predio materia de las presentes diligencias, habiéndole entregador(sic) el donador en esa misma fecha la posesión real y material en pleno dominio del bien inmueble en cuestión, la que hasta hoy sigue disfrutando en concepto de propietario, de manera pacífica y a la vista de todo el mundo, sin que jamás haya sido reclamado por persona alguna.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes. Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe.

Morelia, Michoacán, 8 ocho de octubre de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Licenciada María Lucía Arreguin(sic) Ponce.

40151462885-27-11-20 55

AVISO NOTARIAL

Lic. Miguel Ángel Vázquez Herrera.- Notario Público No.

75.- La Piedad, Michoacán.

«De conformidad con los artículos 152 y 153 de la Ley del Notariado del Estado, hago constar que compareció ante mí la señora IRMA REA QUIROZ, en cuanto albacea definitiva de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora AGAPITA QUIROZ RAMÍREZ, radicado extrajudicialmente en esta Notaría, quien manifiesta que acepta la herencia instituida y procederá a formular el inventario y avalúo del caudal hereditario».

La Piedad, Mich., 24 de noviembre de 2020.- Atentamente.- El Notario Público Número Setenta y Cinco.- Licenciado Miguel Ángel Vázquez Herrera.- VAHM-540306J46. (Firmado).

40151463312-27-11-20 55

AVISO NOTARIAL

Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público No. 169.- La Piedad, Michoacán.

El suscrito licenciado MAURICIO MONTOYA MANZO, Notario Público número 169, R.F.C. MOMM710913D2A, con ejercicio en la ciudad de La Piedad, Michoacán, y su Distrito Judicial; HAGO CONSTAR, para todos los efectos legales que en derecho procedan: Que compareció ante Mí, el señor JULIO REYES CERVANTES RENTERÍA, a continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora CATALINA RENTERÍA TORRES, que inicialmente se radicó en el Juzgado Mixto de Primera Instancia del distrito Judicial de La Piedad, Michoacán, expediente número 176/2019; en dicho sumario se reconocieron sus derechos hereditarios correspondientes, manifestando además, que en su carácter de albacea definitiva va a proceder a formular en mi oficio público, el inventario y avalúo del caudal hereditario y sus demás secciones. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 26 de septiembre de 2020.- Atentamente. (Firmado).

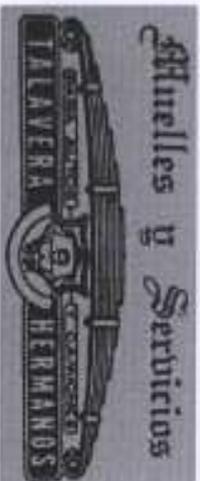
40101468583-27-11-20 55

CONVOCATORIAS

**GRUPO GASTRONÓMICO MCZF, S.A. DE C.V.
 Asamblea Extraordinaria**

Liquidación de la Sociedad Denominada Grupo Gastronómico MCZF, S.A. de C.V. 6

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por los estatutos sociales, así como por la resolución adoptada por la administración, se convoca a los socios de

"MUELLES TALAVERA HERMANOS, S.A DE C.V."

A la

ASAMBLEA GENERAL

Que se llevará a cabo el próximo 14 catorce de diciembre del 2020 dos mil veinte a las 10:00 diez horas en el domicilio social, ubicado en Zamora, Michoacán durante la cual se tratará los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Nombramiento de la mesa del Presidium.
- II. Instalación y establecimiento de la Asamblea General Extraordinaria.
- III. Lectura de la orden del día.
- IV. Apertura de la Sección Extraordinaria de la Asamblea General.
- V. Depuración de Estatutos Sociales.
- VI. Contestación a la solicitud de donación de acciones de la señora Rosa Contreras. Ochoa a su nieto el señor Luis Antonio Talavera Gallegos.
- VII. Aportación y en su caso aumento al capital social Filjo.
- VIII. Cierre de la sección Extraordinaria de la Asamblea General.
- IX. Apertura de la sección Ordinaria de la Asamblea General.
- X. Contestación a la solicitud de renuncia por conducto de su representante legal y en su caso nombramiento de Administrador Único de la sociedad.
- XI. Cierre de la sección Ordinaria de la Asamblea General.
- XII. Designación de Delgado Especial.
- XIII. Clausura de Asamblea, redacción, lectura y aprobación del acta resultante.

Esperamos contar con su activa y diligente asistencia para satisfacer las acciones a tratar y así llegar a la culminación de las ideas consignadas en la presente.

Zamora Mich. a los 27 veintisiete días del mes de Noviembre del 2020 dos mil veinte.

ATENTAMENTE

José Talavera Contreras

En cuanto Administrador Único de la Sociedad
Muelles Talavera Hermanos, S.A. de C.V.

Representado por su esposa la señora María Rodríguez Rodiles

**GRUPO GASTRONOMICO MCZF, S.A. DE C.V.
MADERO SUR 1366, COL. LA NUEVA
LUNETAS, ZAMORA, MICHOACÁN.**

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DENOMINADA GRUPO GASTRONOMICO MCZF, S.A. DE C.V., PRESENTADA POR EL LIQUIDADOR SERGIO FLORES LUNA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL 2020 DOS MIL VEINTE.

Fundado en artículo vigésimo cuarto del acta constitutiva, facultado el liquidador para practicar balance final de liquidación, y artículo vigésimo quinto del acta constitutiva, balance final se indicará la parte que a cada socio corresponde del haber social.

La sociedad no tuvo ni ingresos ni egresos, conservando las acciones el valor nominal que cada acción tenía, procediendo a indicar la parte que a cada socio corresponde del haber social.

ACCIONISTA	NUMERO DE ACCIONES	VALOR POR ACCIÓN	TOTAL	PORCENTAJE
FRANCISCO GERMAN MENDEZ Y GARCIA	5	\$10,000.00	\$50,000.00	25%
RAMÓN ZUNO PEREZ	5	\$10,000.00	\$50,000.00	25%
JORGE CIRENIO CARRASCO VEGA	5	\$10,000.00	\$50,000.00	25%
SERGIO FLORES LUNA	5	\$10,000.00	\$50,000.00	25%
TOTAL	20		\$200,000.00	100%

Quedo atento de ustedes.

26 de octubre 2020

SERGIO FLORES LUNA

